

**VISTO:**

El Expediente N° 62.425/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la Lic. María de los Milagros PIERINI, en su calidad de integrante de la Comisión Organizadora de las Terceras Jornadas de Historia de la Patagonia, mediante la cual solicita se auspicie la realización de las mismas en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 5 y 7 de Noviembre de 2008 y se otorgue una ayuda económica consistente en el otorgamiento de TRES (3) pasajes para los asistentes de la U.A.R.G.;

QUE la Comisión Organizadora de las Jornadas mencionadas precedentemente convoca a Investigadores, Docentes y Estudiantes que han desarrollado o se proponen emprender algún trabajo de investigación y/o divulgación sobre la Historia de Patagonia, para presentar sus avances e iniciativas;

QUE las Terceras Jornadas de Historia de la Patagonia se abren a la presentación de ponencias y demás iniciativas en el campo de la Historia de la Patagonia, enfocada en todos sus períodos –Prehispánico, Colonial, Nacional, Territorios Nacionales, Provincias, Historia reciente y actualidad –, desde cualquiera de sus perspectivas –económica, política, social, intelectual, teórica, metodológica, etc.– y sin atenerse necesariamente a los límites espaciales impuestos a priori o a los marcos naturales, administrativos o jurídicos-políticos actuales – atendiendo a las distintas realidades territoriales indígenas, hispanocriollas, regionales, nacionales e internacionales en las que se ve inscripta la actual región;

QUE las Jornadas citadas con anterioridad están abiertas a la participación de Investigadores y Equipos de todo el país y del exterior dado que el campo de la Historia de la Patagonia despierta interés en diversos lugares del mundo y admite múltiples posibilidades de trabajo comparativo con otras regiones de Argentina, de América y de otros Continentes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización de las Terceras Jornadas de Historia de la Patagonia en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 5 y 7 de Noviembre de 2008;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Acuerdo N° 125/04;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** AUSPICIAR la realización de las Terceras Jornadas de Historia de la Patagonia en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 5 y 7 de Noviembre de 2008.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

Marta Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG